



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO**

Montevideo, 27 OCT 2022

2022/05/001/2/65763

VISTO: la presentación del espectáculo "Disney, Magia & Sinfonía" en el Antel Arena los días 19 y 20 de octubre de 2022;

RESULTANDO: I) que dicho evento tiene una indudable trascendencia turística;

II) que el mismo ha sido declarado de interés nacional por Resolución del Ministerio de Turismo, en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 14 de Septiembre de 2022;

III) que se ha cumplido con las condiciones que establece el Decreto N° 31/014, de 11 de febrero de 2014;

CONSIDERANDO: que es conveniente otorgar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, aquellos beneficios fiscales que mejoren las condiciones de realización de la referida actuación;

ATENTO: a lo expuesto y a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 312 de la Ley N° 18.996, de 7 de noviembre de 2012,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la presentación de los artistas no residentes integrantes del espectáculo "Disney, Magia & Sinfonía", los días 19 y 20 de octubre de 2022 en el Antel Arena.

2º) Comuníquese, publíquese y archívese.

LACALLE POU LUIS

BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

ASUNTO 0812

MS/A-MR